

Montevideo, 18 de febrero de 1993.

SEÑOR DIRECTOR O JEFE DE.....

PRESENTE

El Consejo de Educación Secundaria en Sesión N°4 de fecha 9 de febrero de 1993, dictó la siguiente resolución:

VISTO: que el Consejo Directivo Central en Sesión de 21 de diciembre de 1992 (Acta N°87- Resolución N°6). resolvió aprobar el Diseño Curricular para el Bachillerato General del Consejo de Educación Secundaria, propuesto por la Comisión de Reformulación del Bachillerato y autoriza a este Desconcentrado a aplicar el diseño curricular en 8(ocho) liceos del país.

RESUELVE:

1) Tomar conocimiento de la resolución aludida precedentemente y adjuntar al Acta de Sesión del día de la fecha, fotocopia autenticada de la misma (fs.1 a 2 y de fs. 4 a 6):

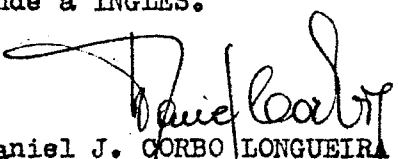
2) Disponer que los Liceos N°2, 3, 9 y 13 (Capital); Colonia Valdense, Artigas Departamental, Treinta y Tres Departamental y Tacuarembó Departamental (Interior); sean los Establecimientos donde se aplicará el diseño curricular que luce a fs. 4 (1er.año Bachillerato Secundaria). en el presente año 1993, como experiencia piloto.

3) A efectos de clarificar el dictado de la asignatura "Uruguay en el Mundo Actual" (5 horas) del núcleo común, se establece que la misma será distribuida de la siguiente forma: 3 (tres) horas para Geografía y 2 (dos) horas para Historia.

4) Establecer que en el presente año 1993, en el núcleo común de 1er. año de Bachillerato, el Idioma Extranjero (3 horas), corresponde a INGLÉS.

Vo. 

Ever V. CERRO DEBERNARDI
PRO-SECRETARIO


Lic. Daniel J. CORBO LONGUEIRA
PRESIDENTE

Montevideo, 21 de diciembre de 1992

VISTO: Estas actuaciones por las que la Comisión de Segundo Ciclo eleva la propuesta de diseño curricular para el Bachillerato General del Consejo de Educación Secundaria.

ACTA No.87
RESOL. No.6
3-9510/92
110255/06
4-5088/91(6)
4-4789/92
209753
dac.a.r.

RESULTANDO: I) Que el Consejo Directivo Central en sesión del 17 de agosto de 1992 (Acta No.- 54) cometió a dicha Comisión la elaboración de una propuesta detallada y fundada del plan correspondiente al 2o. Ciclo.

II) Que el 5 de octubre de 1992 (Acta No.87), el Consejo aprobó las líneas generales de la propuesta formulada.

CONSIDERANDO: I) Que el diseño curricular del Bachillerato General del Consejo de Educación Secundaria reafirma orientaciones ya aprobadas por este Consejo: formar cultural y científicamente al estudiante, dándole los instrumentos necesarios para desempeñarse adecuadamente a niveles superiores de estudio o trabajo.

II) Que el Bachillerato General a cargo del Consejo de Educación Secundaria se estructuró con un primer año indiferenciado, integrado por un Núcleo Común que respeta el que está funcionando en el Consejo de Educación Técnico

Profesional, con la única salvedad del cambio de la asignatura Idioma Español por Lenguaje y Literatura y un segundo y tercer año diversificados, integrados por un Núcleo Común y asignaturas específicas.

III) La propuesta de un curso terminal para egresados del 2o. año de Bachillerato General del Consejo de Educación Secundaria, permite contemplar la situación de aquellos alumnos que, habiendo obtenido el 2o. año de Bachillerato, no aspiren a ingresar a estudios superiores y necesiten una preparación para el mundo del trabajo.

IV) Que en el Consejo de Educación Técnico Profesional existe experiencia en cursos similares al llamado curso terminal, con resultados favorables.

ATENCIÓN: A lo precedentemente expuesto.

EL CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL RESUELVE:

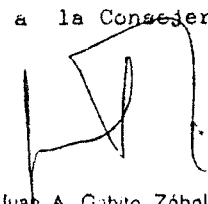
I) Aprobar el Diseño Curricular para el Bachillerato General del Consejo de Educación Secundaria propuesto por la Comisión de Reformulación del Bachillerato.

II) Autorizar al Consejo de Educación Secundaria elevada por la Comisión mencionada, en ocho Liceos del país. Dichos centros educativos serán seleccionados por ese desconcentrado dando cuenta a este Consejo.

III) Aprobar el curso terminal para egresados del 2o. año de Bachillerato General del Consejo de Educación Secundaria. Dicho curso será administrativo por el Consejo de Educación Técnico Profesional, y dictado en las escuelas técnicas de su dependencia.

Comuníquese a la Comisión del Segundo Ciclo y a los Consejos de Educación Secundaria y Educación Técnico Profesional. Hecho, pase a la Consejera Dra. Beatriz Mañedo de Burghi.


MARTA VIEIRA
SECRETARÍA ADMINISTRATIVA
A N E P


Dr. Juan A. Gábito Zóboll
Director Nacional de Educación Pública

1er. AÑO

BACHILLERATO SECUNDARIA

<u>NUCLEO COMUN</u>	(*) LENGUA Y LITERATURA4 HORAS MATEMATICA5 HORAS IDIOMA EXTRANJERO3 HORAS URUGUAY EN EL MUNDO ACTUAL ..5 HORAS FILOSOFIA (LOGICA)3 HORAS
28 HORAS	* ORIENTACION VOCACIONAL MODULO DE 1 MES (16 HORAS)
<u>ESPECIFICAS</u>	QUIMICA3 HORAS FISICA3 HORAS DIBUJO4 HORAS
18 HORAS	
<u>OBLIGATORIA</u>	EDUCACION FISICA2 HORAS
<u>EXTRACURRICULARES OPTATIVAS</u>	COMPUTACION 2da. LENGUA EXTRANJERA EDUCACION ARTISTICA

(*) EN EL NUCLEO COMUN DE LOS BACHILLERATOS TECNICOS DE UTU SE MANTIENE IDIOMA ESPANOL CON 4 HORAS SEMANALES.

2do. AÑO

NUCLEO COMUN

14 HORAS

(*) LITERATURA	3 HORAS
MATEMATICA	5 HORAS
IDIOMA EXTRANJERO	3 HORAS
ESTUDIOS SOCIALES	3 HORAS

CIENCIAS SOCIALES Y HUMANIDADES

16 HORAS

HISTORIA	5 HORAS
CIENCIAS SOCIALES	5 HORAS
FILOSOFIA	3 HORAS
BIOLOGIA	3 HORAS

CIENCIAS EXPERIENCIALES Y MATEMATICA

16 HORAS

FISICA	4 HORAS
QUIMICA	4 HORAS
MATEMATICA	5 HORAS
BIOLOGIA	5 HORAS
FILOSOFIA	3 HORAS

OBLIGATORIA

EDUCACION FISICA2 HORAS

EXTRACURRICULARES
OPTATIVAS

COMPUTACION
2da. LENGUA EXTRANJERA
EDUCACION ARTISTICA

(*) EN EL NUCLEO COMUN DE LOS BACHILLERATOS TECNICOS DE UTU SE MANTIENE IDIOMA ESPAÑOL CON 3 HORAS SEMANALES.

3er. AÑO

HAZLEDO COMÚN

7 HORAS

(B) MATEMÁTICA	4 HORAS
IDIOMA EXTRANJERO	3 HORAS
TÉCNICAS DE ESTUDIO TERCER NIVEL	
MÓDULO 1 HRS (16 HORAS)	

CIENTIFICO SOCIAL Y ADMINISTRATIVO

29 HORAS

HISTORIA	5 HORAS
FILOSOFIA	3 HORAS
LINGÜÍSTICA	3 HORAS
INTEGRACION B ... 5 HORAS (PARA C. DOMINICAS)	**
DERECHO	6 HORAS (PARA DERECHO)
ADMINISTRACION Y CONTABILIDAD	
ADMINISTRACION	3 HORAS
CONTABILIDAD	3 HORAS
SOCIOLOGIA Y CIENCIAS POLITICAS	
(*) CIENCIAS POLITICAS	3 HORAS
(**) PARA OTRAS OPCIONES ALTERNAS DE LAS SIG.	
(***) CIENCIAS POLITICAS Y SOCIOLOGIAS.	

CIENTIFICO BIOLÓGICO

20 HORAS

LINGÜÍSTICA	3 HORAS
ZOOLOGIA	6 HORAS
QUÍMICA	6 HORAS
FÍSICA	5 HORAS
BIOLOGÍA	3 HORAS

CIENTIFICO MATEMÁTICO

29 HORAS

LINGÜÍSTICA	3 HORAS
MATEMÁTICA B	6 HORAS
QUÍMICA	6 HORAS
FÍSICA	5 HORAS
FILOSOFÍA	3 HORAS
MATEMÁTICA C	6 HORAS
DERECHO	6 HORAS
HISTORIA DEL ARTE	5 HORAS
FILOSOFÍA	3 HORAS
LINGÜÍSTICA	3 HORAS
(*) MATEMÁTICA - FÍSICA - CIENCIAS	
(**) ADMINISTRACION	

EXTRACURRICULARES

COMPETICION
 2da. LEYENDA ENFERMEDAD
 PROYECTO ARTISTICO

(B) MATEMÁTICA DEL DIBUJO COMO APLICACION SUS PROGRAMAS DE ACUERDO A LAS OPORTUNIDADES RECONOCIDAS.